II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del parque eólico «Delmoro» ubicado en los términos municipales de Cardeñadijo y Modúbar de la Emparedada, e instalaciones eléctricas asociadas en los términos municipales de Cardeñadijo, Modúbar de la Emparedada y Carcedo de Burgos en la provincia de Burgos.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: EDP Renovables España, S.L.

Objeto: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del parque eólico «Delmoro».

Características:

– 4 aerogeneradores G132 de 132 metros de diámetro de rotor y 84 metros de altura de buje. Potencia unitaria de los aerogeneradores: 3 MW. Potencia total a instalar: 12 MW.

– Red subterránea de 30 kV de recogida de la energía generada por los aerogeneradores con llegada a un nuevo centro de control Delmoro 30 kV ubicado en el término municipal de Carcedo de Burgos desde donde se evacua a la subestación transformadora existente Carcedo 30/2220 kV, común para los parques eólicos en funcionamiento «Las Fuentes», «El Nogal», «Fuente Vaín» y «Campanario».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental se informa que el proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria y que el órgano competente para autorizar el proyecto es el Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León (www.energia.jcyl.es) y en las dependencias del Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso se formulen al mismo las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de las publicaciones en boletines de este anuncio.

En Burgos, a 3 de mayo de 2019.

El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico,
Jesús Sedano Ruiz